



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 21 2010-GRC-GA

Callao, 26 NOV. 2010

VISTOS:

El Memorándum N° 192-2010-GRC/ORAT-PCT, de fecha 23 de noviembre del 2010, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Técnica y el Informe de Liquidación Financiera N° 834-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 17 de noviembre de 2010, emitida por la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 316-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 28 de octubre de 2008, se aprueba el Expediente Técnico de la actividad "Atención de Patologías de Menor Complejidad para la Población Penal del Establecimiento Penitenciario del Callao", con un plazo de ejecución contados desde la aprobación de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2008, con un monto ascendente a S/. 243, 461.60 (Doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y uno con 60/100 nuevos soles; mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

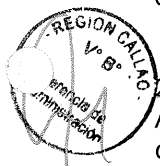
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 348-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 18 de diciembre de 2008, se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la modificación por inclusión de nuevos componentes, extensión de plazo y modificación presupuestal del expediente de la actividad "Atención de Patologías de Menor Complejidad para la Población Penal del Establecimiento Penitenciario del Callao", con un plazo de ejecución contados desde el 05 de enero de 2009 hasta el 31 de marzo de 2009, con un monto ascendente a S/.205,357.38 (Doscientos cinco mil trescientos cincuenta y siete con 38/100 nuevos soles); por incremento de presupuesto por modificación;

Que, mediante Informe N° 834-2010-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de noviembre de 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a S/.321,116.58 (Trescientos veintiún mil ciento dieciséis con 58/100 nuevos soles).

Que, mediante Memorándum de vistos, la Oficina Regional de Asesoría Técnica, remite el Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "**Atención de Patologías de Menor Complejidad para la Población Penal del Establecimiento Penitenciario del Callao**", y solicitando su aprobación, registrando una ejecución presupuestaria de **S/.321,116.58** (Trescientos veintiún mil ciento dieciséis con 58/100 nuevos soles).

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de febrero de 2009, en su artículo 5º resuelve: "la Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades que a la fecha se viene realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la Comisión Técnica constituida" y en su artículo 6 resuelve: "La Oficina de Asesoría Técnica será la unidad orgánica facultada para promover, sustentar, coordinar y realizar, sin restricción alguna, las acciones necesarias para la celebración de convenios y cualquier otro tipo de actividad que guarde relación con las recomendaciones que formule la Comisión Técnica constituida".

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18



de agosto de 2009 de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

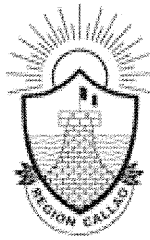
ARTICULO PRIMERO.– Aprobar, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad “Atención de Patologías de Menor Complejidad para la Población Penal del Establecimiento Penitenciario del Callao”, con una ejecución presupuestaria de **S/.321,116.58 (Trescientos veintiún mil ciento dieciséis con 58/100 nuevos soles)**, y un saldo no ejecutado de S/.127,702.40 (Ciento veintisiete mil setecientos dos con 40/100 nuevos soles), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución. Ejecutada por la Oficina Regional de Asesoría Técnica, en un plazo de cinco (05) meses y un (01) día, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, precisando como meta cumplida la reducción de los casos de patologías de menor complejidad médica y mayor prevalencia diagnosticadas, y las consultas médicas y odontológicas a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


MARIO SOZA FRASSINELLI



521

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO

(Expresado en Nuevos Soles)

Actividad: "Atención de Patologías de Menor Complejidad para la Población Penal del Establecimiento Penitenciario del Callao"

CADENA DE GASTO	F.F.	DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO
2.3.12.11	5.18	Vestuario	2,884.00	0.00	2,884.00	2,884.00	0.00
2.3.2.7.11.99	5.18	Servicios Diversos	126,300.00	126,300.00	252,600.00	242,100.00	10,500.00
2.2.23.31	5.18	Entrega de Medicamentos	79,025.45	79,057.38	158,082.83	47,563.43	110,519.40
2.3.18.21	5.18	Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos	28,648.25	0.00	28,648.25	28,569.15	79.10
2.3.1.5.1.2	5.18	Material de Oficina	6,603.00	0.00	6,603.00	0,00	6,603.00
TOTAL S/.			243,461.60	205,357.38	448,818.98	321,116.58	127,702.40

